INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 / 2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" - I.D. Nº 358.522.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **(DIEZ) días del mes de junio del año dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 / 2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" - I.D. Nº 358.522,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 358.522.-**
- Monto del llamado: **G. 40.250.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **17/05/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  - ✓ **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**
  - ✓ **DAVALOS HNOS SA.**
  - ✓ **TIROL S.R.L.**
  - ✓ **SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA (SINTEC) S.A.**
  - ✓ **BRAP S.A.**
  - ✓ **MOBLATEC S.R.L.**
  - ✓ **ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 784/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 358.522**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 40.250.000 (Guaraníes cuarenta millones doscientos cincuenta mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota D.G.C.P.E. y T.S. N° 19/2019 de fecha 10/01/19 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 164 de fecha 18 de marzo de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación, Autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación.
- Resolución D.G.A.F. Nº 370 de fecha 26 de abril de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación, Autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación.
- Se da lectura al **Acta de Prórroga** de Apertura de Ofertas **de fecha 17/05/2019,** en la cual se menciona que en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas se establece como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día Jueves 28 de Mayo de 2019; a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".
- Memorando DCM N° 096 de fecha 28 de mayo de 2019 por la cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:
  1- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.- M.S.P.B.S.
  2- **Abg. Rossana Cabrera,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  3- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  4- **Lic. Luis Gallardo,** representante de la Dirección General de Control de Profesionales y Establecimientos en Salud. – M.S.P.B.S.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Rogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales y Establecimientos de la Salud

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

V. Otros documentos.			
1-Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3-Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4-Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5-Presentar Declaración Jurada de Salarios – IPS, con vigencia de 6 últimos meses anteriores a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6-Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – (Formulario Nº8, ANEXO D)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a las Empresas **7 DE MAYO SRL, DYKAL SA y COMERCIAL MARMED**, mediante notas la presentación de los siguientes documentos:

Nota de fecha 03/06/19 empresa, 7 DE MAYO SRL:

1. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 y 2018.
2. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
3. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
4. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017).
5. Presentar Declaración Jurada de Salarios – IPS, con vigencia de 6 últimos meses anteriores a la fecha de apertura.

La empresa **7 DE MAYO S.R.L.** En cuanto a lo solicitado en los puntos N° 1, 4 y 5, La empresa cumple con lo solicitado, respecto a los otros documentos solicitados; no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ni la Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y comercio, el comité entiende que los documentos mencionados no se constituyen como sustanciales por lo que considera que la no presentación de los mismos no constituye motivo de descalificación de la oferta, por lo que la misma continua en competencia.

Nota de fecha 03/06/19 empresa DYKAL S.A.:

1. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 y 2018.
2. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
3. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
4. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017).
5. Presentar Declaración Jurada de Salarios – IPS, con vigencia de 6 últimos meses anteriores a la fecha de apertura.

Nota de fecha 07/06/19 empresa DYKAL S.A.:

- Presentar Balance General del ejercicio fiscal (2015)

La empresa **DYKAL S.A.** En cuanto a lo solicitado en los puntos N° 1, 4 y 5, cumple con lo solicitado, respecto a los otros documentos solicitados; no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ni la Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y comercio, el comité entiende que los documentos mencionados no se constituyen como sustanciales por lo que considera que la no presentación de los mismos no constituye motivo de descalificación de la oferta, por lo que la misma continua en competencia.

Abg. Walter L. Troyler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos en Tecnología de la Salud

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Nota de fecha 03/06/19 empresa COMERCIAL MARMED:

1. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 y 2018.
2. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
3. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
4. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017).
5. Presentar Declaración Jurada de Salarios – IPS, con vigencia de 6 últimos meses anteriores a la fecha de apertura.

La empresa **COMERCIAL MARMED**. En cuanto a lo solicitado en los puntos N° 1, 4 y 5, La empresa cumple con lo solicitado, respecto a los otros documentos solicitados; no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ni la Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y comercio, el comité entiende que los documentos mencionados no se constituyen como sustanciales por lo que considera que la no presentación de los mismos no constituye motivo de descalificación de la oferta, por lo que la misma continua en competencia.

Observación: La no presentación del **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio**, así como también la de la **Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)** no constituyen motivo de descalificación de ofertas, por ser considerados documentos (no sustanciales), por lo tanto se considera que las ofertas que no contengan tales documentos pueden continuar en competencia.

Nota de fecha 02/07/19 empresa, DYKAL S.A.:

1. Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – (Formulario Nº8, ANEXO D)

La empresa **DYKAL S.A.,** cumple con lo solicitado presentando en tiempo y forma la documentación mencionada.

Nota de fecha 02/07/19 empresa COMERCIAL MARMED:

1. Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – (Formulario Nº8, ANEXO D)

La empresa **COMERCIAL MARMED,** cumple con lo solicitado presentando en tiempo y forma la documentación mencionada.

Nota de fecha 02/07/19 empresa, 7 DE MAYO SRL:

1. Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – (Formulario Nº8, ANEXO D)

La empresa **7 DE MAYO SRL,** No cumple con lo solicitado, por lo que este comité considera que al ser requerida tal documentación la misma reviste carácter sustancial, motivo por el cual se procede a desestimar la oferta de la menciona empresa.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Foxley P.
Dpto. de Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.G.RR.HH. N° 2293/2019 de fecha 30 de mayo de 2019,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que las firmas: **7 DE MAYO, DYKAL y COMERCIAL MARMED,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

6- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **7 DE MAYO SRL, DYKAL SA y COMERCIAL MARMED** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

EMPRESA: 7 DE MAYO S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2015	Índice	2016	Índice	2017	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.645.113.872	2,55	1.162.364.635	32,10	1.149.108.738	16,42	17,02	CUMPLE
	Pasivo Corriente	644.263.073		36.215.756		69.961.645			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	694.285.308	0,41	654.291.042	0,51	1.141.835.790	0,91	0,61	CUMPLE
	Activo Total	1.711.532.873		1.286.600.278		1.259.257.393			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	14.104.480	0,01	13.486.715	0,02	29.468.205	1,09	0,38	CUMPLE
	Capital	972.000.000		572.000.000		27.000.000			

EMPRESA: DYKAL S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2015	Índice	2016	Índice	2017	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.305.379.405	108,41	1.380.863.480	88,96	1.532.406.857	82,67	93,34	CUMPLE
	Pasivo Corriente	12.041.521		15.522.381		18.537.427			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	12.041.521	0,01	15.522.381	0,01	18.537.427	0,01	0,01	CUMPLE
	Activo Total	1.314.528.691		1.404.996.174		1.553.384.265			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	94.446.479	0,09	82.296.400	0,08	137.038.519	0,14	0,10	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Rogado
Director Administrativo
Establecimientos en Salud

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Héctor E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA: COMERCIAL MARMED.									
INDICES FINANCIEROS		2015	Índice	2016	Índice	2017	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1	1	17.125.495		18.639.836			CUMPLE
	Pasivo Corriente	1		0		0			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1	1	0	0,00	0	0,00	0,33	CUMPLE
	Activo Total	1		256.685.697		258.200.038			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1	1	2.242.787	0,01	1.362.907	0,01	0,34	CUMPLE
	Capital	1		250.000.000		250.000.000			

Observación: la empresa COMERCIAL MARMED no cuenta con Pasivo Corriente, motivo por el cual no se puede hallar el Ratio de Liquidez. No obstante, el oferente cuenta con liquidez, por lo que se considera que CUMPLE con la calificación requerida.

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% Variac.
Referencial	1	Silla Giratoria	****	****	UNIDAD	UNIDAD	5	450.000	2.250.000	****
7 DE MAYO.	1	Silla Giratoria	7M	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	443.982	2.219.910	-1
DYKAL.	1	Silla Giratoria	DK	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	750.000	3.750.000	67
COMERCIAL MARMED.	1	Silla Giratoria	AUREA	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	520.000	2.600.000	16
Referencial	2	ESCRITORIOS	****	****	UNIDAD	UNIDAD	3	3.200.000	9.600.000	****
7 DE MAYO.	2	ESCRITORIOS	7M	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	3	1.149.870	3.449.610	-4
DYKAL.	2	ESCRITORIOS	DK	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	3	850.000	2.550.000	-29
COMERCIAL MARMED.	2	ESCRITORIOS	AUREA	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	3	1.185.000	3.555.000	-1
Referencial	3	TANDEM DE ESPERA	****	****	UNIDAD	UNIDAD	4	1.900.000	7.600.000	****
7 DE MAYO.	3	TANDEM DE ESPERA	7M	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	4	1.853.750	7.415.000	-2
DYKAL.	3	TANDEM DE ESPERA	DK	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	4	1.500.000	6.000.000	-21
COMERCIAL MARMED.	3	TANDEM DE ESPERA	AUREA	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	4	1.925.000	7.700.000	1
Referencial	4	CORTINAS	****	****	UNIDAD	UNIDAD	2	1.200.000	2.400.000	****
7 DE MAYO.	4	CORTINAS	7M	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	2	1.098.150	2.196.300	-8
DYKAL.	4	CORTINAS	DK	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	2	970.000	1.940.000	-19
COMERCIAL MARMED.	4	CORTINAS	INDUCORT	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	2	1.230.000	2.460.000	3
Referencial	5	AIRE ACONDICIONADO	****	****	UNIDAD	UNIDAD	4	4.200.000	16.800.000	****
7 DE MAYO.	5	AIRE ACONDICIONADO	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	4.145.780	16.583.120	-1
DYKAL.	5	AIRE ACONDICIONADO	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	UNIDAD	UNIDAD	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
COMERCIAL MARMED.	5	AIRE ACONDICIONADO	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	3.890.000	15.560.000	-7

Abg. Christian Rios Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
M.P. 13457 - MSPYBS

Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Referencial	6	CORTINA DE AIRE	****	****	UNIDAD	UNIDAD	2	1.900.000	3.800.000	****
7 DE MAYO.	6	CORTINA DE AIRE	ET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.887.150	3.774.300	-1
DYKAL	6	CORTINA DE AIRE	GOODWEATHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.600.000	3.200.000	-16
COMERCIAL MARMED.	6	CORTINA DE AIRE	GOODWEATHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.785.000	3.570.000	-6
Referencial	7	PLASTIFICADORAS	****	****	UNIDAD	UNIDAD	2	1.900.000	3.800.000	****
7 DE MAYO.	7	PLASTIFICADORAS	ET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.799.550	3.599.100	-5
DYKAL	7	PLASTIFICADORAS	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	UNIDAD	UNIDAD	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
COMERCIAL MARMED.	7	PLASTIFICADORAS	FELLOWES	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.820.000	3.640.000	-4

8- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18**, por lo tanto no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.

9- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: COMERCIAL MARMED
RUC: 5001830-2

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	SILLA GIRATORIA	Sillas de secretaria Alto: 101cm. Ancho: 47 cm. Prof.: 55 cm. Del piso al asiento: (ajustable) de 44cm. a 57cm Asiento:(ancho x prof.) 46 x 44 cm. Espaldar: (ancho x alto) 42 x 35 cm. Asiento y espaldar interno en Madera. - Recubrimiento de Goma Espuma 2 1/2"- Tapizado en tela o semi cuero color a elegir.- Tapa posterior en Polipropileno. Giratoria, con graduación de altura a gas.- Mecanismo de reclinación tipo Contacto Continuo en espaldar con fijación en múltiples posiciones. - Ajuste de altura del espaldar y profundidad del asiento con perillas. Color a definir	7M	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	520.000	2.600.000
5	AIRE ACONDICIONADO	SPLIT 24 000 BTU Control remoto inalámbrica programable Función auto restart Fácil lavado de filtro Instalación flexible Frío -calor Trifásico Modo sleep Deshumidificación independiente Compresor roll de alta eficiencia Amplio ángulo de oscilación con instalacion incluida garantia de 1año	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	4	3.890.000	15.560.000
7	PLASTIFICADORAS	Laminadora para pouch DSB Eléctrico – 220 volts De alta Capacidad: 330 S hasta A-3 220 S hasta T/O 120 S hasta Doc.	ET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.820.000	3.640.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									21.800.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado
Dirección General de Establecimientos y Tecnología de la Salud

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPyBS

Abog. Liz E. Troche
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

EMPRESA: DYKAL S.A.
RUC: 80068363-3

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	ESCRITORIOS	Alto: 80cm.Largo x Ancho160 x 80 cm. Estructura en aglomerado de madera. Con terminación ovalada - Gavetas en MDF.- Forrado en Laminado decorativo de alta resistencia. -Tiradores metálicos, plásticos o de perfil. Gavetero de 2 gavetas (una pequeña y una de archivo) con cerradura. A colocar del lado derecho o izquierdo de acuerdo a necesidad.	DK	Nacional	Unidad	Unidad	3	850.000	2.550.000
3	TANDEM DE ESPERA	Bancada 4 plazas estructura metálica reforzada, viga pintada color negro, espesor 1.8mm Apoyabrazos y patas cromadas Asiento y espaldar con CUSHION en poliuretano (a prueba de líquidos, resistente a los arañazos) PREFERNTEMENTE COLOR NEGRO O.Medidas APROXIMADAS : Alto 76 cmAncho 295cmProf. 68 cm	DK	Nacional	Unidad	Unidad	4	1.500.000	6.000.000
4	CORTINAS	CORTINAS HORIZONTALES DE ALUMINO MEDIDAS APROXIMADAS 140 X 160 VENECIANA DE ALUMINIO COLOR A DEFINIR CON SOPORTE Y COLOCACION INCLUIDOS	DK	Nacional	Unidad	Unidad	2	970.000	1.940.000
6	CORTINA DE AIRE	Cortina de aire con ventilador transversal - 2 metros	GOODWEATHER	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									13.690.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL.-

10- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- COMERCIAL MARMED	1,7 y 5.-	G. 21.800.000.-
2- DYKAL S.A.	2,3,4 y 6	G. 13.690.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 35.490.000.-

Monto Total: GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENARAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Luis Gallardo.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS EN SALUD

Abg. Christian Ríos.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Rossana Cabrera.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" - ID Nº 358.522

Oferente	Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% Variac.
Referencial	1	Silla Giratoria	****	****	UNIDAD	UNIDAD	5	450.000	2.250.000	****
7 DE MAYO.	1	Silla Giratoria	7M	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	443.982	2.219.910	-1
DYKAL.	1	Silla Giratoria	DK	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	750.000	3.750.000	67
COMERCIAL MARMED.	1	Silla Giratoria	AUREA	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	520.000	2.600.000	16
Referencial	2	ESCRITORIOS	****	****	UNIDAD	UNIDAD	3	1.200.000	3.600.000	****
7 DE MAYO.	2	ESCRITORIOS	7M	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	3	1.149.870	3.449.610	-4
DYKAL.	2	ESCRITORIOS	DK	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	3	850.000	2.550.000	-29
COMERCIAL MARMED.	2	ESCRITORIOS	AUREA	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	3	1.185.000	3.555.000	-1
Referencial	3	TANDEM DE ESPERA	****	****	UNIDAD	UNIDAD	4	1.900.000	7.600.000	****
7 DE MAYO.	3	TANDEM DE ESPERA	7M	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	4	1.853.750	7.415.000	-2
DYKAL.	3	TANDEM DE ESPERA	DK	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	4	1.500.000	6.000.000	-21
COMERCIAL MARMED.	3	TANDEM DE ESPERA	AUREA	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	4	1.925.000	7.700.000	1
Referencial	4	CORTINAS	****	****	UNIDAD	UNIDAD	2	1.200.000	2.400.000	****
7 DE MAYO.	4	CORTINAS	7M	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	2	1.098.150	2.196.300	-8
DYKAL.	4	CORTINAS	DK	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	2	970.000	1.940.000	-19
COMERCIAL MARMED.	4	CORTINAS	INDUCORT	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	2	1.230.000	2.460.000	3

Christian Ríos Cuevas
...a. de Compras Menores
...G. - M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
...Tecnología de la Salud

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

...ber E. Troxler P.
...Jurídica - Depto. de Asesoría Jurídica
...Administración y Finanzas

	5	AIRE ACONDICIONADO	****	****	UNIDAD	UNIDAD	4	4.200.000	16.800.000	****
	5	AIRE ACONDICIONADO	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	4.145.780	16.583.120	-1
	5	AIRE ACONDICIONADO	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	UNIDAD	UNIDAD	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
	5	AIRE ACONDICIONADO	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	3.890.000	15.560.000	-7
	6	CORTINA DE AIRE	****	****	UNIDAD	UNIDAD	2	1.900.000	3.800.000	****
	6	CORTINA DE AIRE	ET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.887.150	3.774.300	-1
	6	CORTINA DE AIRE	GOODWEATHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.600.000	3.200.000	-16
	6	CORTINA DE AIRE	GOODWEATHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.785.000	3.570.000	-6
	7	PLASTIFICADORAS	****	****	UNIDAD	UNIDAD	2	1.900.000	3.800.000	****
	7	PLASTIFICADORAS	ET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.799.550	3.599.100	-5
	7	PLASTIFICADORAS	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	UNIDAD	UNIDAD	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
	7	PLASTIFICADORAS	FELLOWES	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.820.000	3.640.000	-4

...ños Cuevas
...as Menores
...P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

...Lizette P.
...Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.